PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO

ESTADO

LIBRE



CONSTITUCIONAL DEL SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

томо

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., FEBRERO 3 DEL AÑO 2018.

No.5

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO QUINTA SECCIÓN

SUMARIO

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO.- POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL...PÁG. 5

ACTA 015/CEACO/2017.- DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2017............PÁG. 21

ACTA 016/CEACO/2017.-DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2017............PÁG. 22

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES, EL DÍA LUNES ÇINCO DE FEBRERO DE 2018, (PRIMER LUNES DEL MES DE FEBRERO), CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 101 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 FRACCIÓN II Y 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34, FRACCIÓN XLII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN II, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.

PÁG. 24

ACUERDO por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9 y 14 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el siguiente:

Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental

CONSIDERANDO

Que el 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Que en este marco y en cumplimiento de sus funciones, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicó en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Que es necesario realizar las reformas y adiciones al Manual de Contabilidad Gubernamental para que la información financiera sea congruente con la normatividad emitida por el CONAC.

Por lo expuesto, el Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó el siguiente:

Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental

Se reforma el Capítulo III Plan de Cuentas para adicionar en la definición de la cuenta 12.47 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos, la excepción que señalan los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos para el registro de los bienes en la cuenta de activo; se deroga la cuenta 4 1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y se adiciona la cuenta 4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, derivado de las disposiciones contenidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios; en el Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas, se adiciona en el instructivo de la cuenta 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos, en la redacción del punto "SU SALDO REPRESENTA", la excepción que señalan los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos para el registro de los bienes en la cuenta de activo de conformidad al cambio realizado en el plan de cuentas; se deroga el instructivo de cuentas de la cuenta 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y se adiciona el instructivo de cuentas de la cuenta 4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal; en el Capítulo VI Guías Contabilizadoras, se reforma la Guía Contabilizadora II.1.6 APROVECHAMIENTOS para eliminar la cuenta 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y se reforma la Guía Contabilizadora II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, para adicionar los numerales 13 y 14 que forman parte del concepto Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, recorriéndose la numeración y la cuenta 4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y en el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, en el inciso B) Estado de Actividades, se reforma el concepto de "Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y se elimina la nota al pie del formato y su respectivo subíndice localizado en el rubro Productos de Tipo Corriente; así como reformas al inciso C) Estado de Variación en la Hacienda Pública, para adicionar los rubros que lo integran y su adecuada clasificación en contribuido o generado en el periodo que corresponda de forma comparativa, a partir de cifras acumuladas y cambios o variaciones del periodo, así como el instructivo de llenado de dicho formato para quedar como sique:

CAPÍTULO III PLAN DE CUENTAS

CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS A 40. NIVEL

4 1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Derogada)

4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

...

1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos: Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

...

4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Derogada)

...

4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de incentivos por la colaboración.

CAPÍTULO IV INSTRUCTIVO DE MANEJO DE QUENTAS

...

NUMERO	ERO GENERO GRUPO RUBRO		RUBRO	NATURALEZA
1,2.4.7	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Colecciones	Obras de Arte y Objetos	Valiosos	

No.	CARGO	No.	ABONO
1		1	
2		2	
3		3	
4		4	
5		5	
6		6	
7		7	
8		8	

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

•••

•

SU SALDO REPRESENTA

El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Derogada

OBSERVACIONES		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
4.1.6.1	Ingresos y Ingresos de Gestión Otros Beneficios		Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora	
CUENTA	Derogada				

No.		CARGO	No.	ABONO
	Derogada			Derogada
			1	
-				
CILC	ALDO BEDDESEA	17.0		

OBSERVAÇIONES

Derogada

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.4	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Participaciones y Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Incentivos De	rivados de la Colabor	ación Fiscal	

No.	CARGO	No.	ABONO
1.	Por la devolución de incentivos derivados de la colaboración fiscal.	1	Por el devengado por concepto de incentivos derivados de la colaboración fiscal determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los incentivos derivados de la colaboración fiscal compensados.	2	Por el devengado y recaudado por incentivos derivados de la colaboración fiscal Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los incentivos derivados de la colaboración fiscal compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de las contribuciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio

Auxiliar por subcuenta.

CAPÍTULO VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

		,			REGISTE	20	
No	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	АВОНО	CARGO	ABONO
1							
2							
3		Resumen de	Frecuente	2191	4 1 6 2 Mullas	812 Ley de	8 1 4 Ley de
3	Por la clasificación por concepto de aprovechamientos	distribución de Ingresos	rtecuente	Ingresos por	o o	Ingresos por	Ingresos
		de la oficina		Clasificar		Ejecutar	Devengada
		recaudadora o					
		documento equivalente					
				#	41.63	. 8 1 4 Ley de	8 1 5 Ley de
					Indemnizaciones	Ingresos Devengada	Ingresos Recaudada
					0	Doyonguau	1,0000000
					4 1 6 4 Reintegros		
					0		
					4165		
					Aprovechamientos Provenientes de		
					Obras Públicas		
					0		
					4166		
					Aprovechamientos		
					por Participaciones		
					Denvadas de la		
					Aplicación de Leyes		
					0		
					4167		
					Aprovechamientos por Aportaciones y		
					Cooperaciones		
					Q		
					4 1 0 B Accesorios de		
					Aprovechamientos		
					4 1 6 9 Otros		
					Aprovechamientos		
					0		

SÁBADO 3 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 4192 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley

de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

					REGIS	REGISTRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO PI	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL		
		POEN, E		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
4	Por el devengado por concepto de aprovechamientos determinables ***	Documento emitido por la autondad competente.	Frecuente	1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4 1 6 2 Multas o	8 1 2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8 1 4 Ley de Ingresos Devengada	
					4 1 6 3 Indemruzaciones o 4 1 6 4 Reintegros			
					4165			
					Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas			
					4 1 6 6 Aprovechamientos			
					Participaciones Derivadas de la Aplicacion de Leyes			
					4 1 6 7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones			
					4 1 6 8 Accesorios de Aprovechamientos			
					0 4 1 6 9 Otros Aprovechamientos			
					0 4.1 9 2 Contribuciones de Mejoras, Derechos,			
					Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones			
					de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores			
					Pendientes de Liquidación o Pago			

QUINTA SECCIÓN 11

5	•••						
6							
7	Por el devengado y recaudado por concepto de	Formato de pago	Frecuente	1124	4 1 6 2 Multas	812	814
	aprovechamientos autodeterminables, ***	autorizado, recibo oficial estado de cuenta bancano		Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	. 0	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingreso Devengada
					4163		
					Indemnizaciones		
					0		
					4.1 6 4 Reintegros		
					0		
					4165		
					Aprovechamientos - Provenientes de		
					Obras Públicas		
					0		

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

		Doguesto			REGISTRO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUP	UESTAL	
				CARGO	ABONO	· CARGO	ABONO	
				•	4 1 6 6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes			
					0			
					4 1 6 7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones			
					4 1 6 8 Accesorios por Aprovechamientos			
					4 1 5 9 Otros Aprovechamientos o			
					4 1 9 2 -Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos			
					no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores			
					Pendientes de Liquidación o Pago			
				1 1 1 1 Efectivo	1 1 2 4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8 1 4 Ley de Ingresos Devengada	8 1 5 Ley de Ingres Recaudada	
				1 1 1 2 Bancos/Tesorena				
8 9	Por la devolución y pago de aprovechamientos	Autorización de la devolución por la Autondad Escal correspondiente, oficio de autorización de pago de devoluciones de ingresoa, entrepa de éfectivo, chaque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4 1 6 2 Multas o	2 1 1 8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8 1 4 Ley de Ingresos Devengada	8 1 2 Ley de Ingres por Ejecutar	

	4 1 6 3 Indemnizaciones	
	- 4164 Reintegros	
	4 1 6 5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	
	4166	
	Aprovechamientos por Participaciones Denvadas de la	
	Aplicacion de Leyes o	

				REGISTRO				
No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUPUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
				4 1 6 7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones				
				4 1 6 8 Accesorios por Aprovechamientos				
				4 1 6 9 Otros Aprovechamientos o 4 1 9 2				
				Contribuciones de Majoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos				
				no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en				
				Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago				
				2 1 1 8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1 1 1 2 Bancos/ Tesoreria	8 1 5 Ley de Ingresos Recaudada	8 1 4 Ley de Ingresos Devengada	
10	Poi los ingresos por aprovechamientos compensados	Declaración del contribuyente o documento equivalente	Eventual	4 1.6 2 Multas o	4 1 6 2 Multas o	8 1 2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8 1 4 Ley de Ingresos Devengada	
				4 1 6 3 Indemnizaciones o 4 1 6 4 Reintegros	4 1 6 3 Indemnizaciones o 4 1 6 4 Reintegros	8 1 4 Ley de Ingresos Devengada	8 1 5 Ley de Ingresos Recaudada	
				4 1 6 5 Aprovechamientos	o 4 1 6 5 Aprovechamientos			

				Provenientes de	Provenientes de	
				Obras Públicas	Obras Publicas	
				0	0	
				4166	4166	
				Aprovechamientos	Aproyechamientos	
4				por	por	
				Participaciones	Participaciones	
				Denvadas de la	Deriyadas de la	11999
TO BE SEED OF				Aplicación de	Aplicación de	
				Leyes	Leyes	
				0	. 0	
				4167	4167	
				Aprovechamientos	Aprovechamientos	
		-		por Aportaciones	por Aportaciones	
		10000		y Cooperaciones	y Cooperaciones	
				0 -	0	

-	CONCEPTO				REGISTR	10	
No.		DOCUMENTO PERIODICIDAD	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUPUESTAL	
				CARGO	АВОЙО	CARGO	ABONO
				4 1 6 8 Accesonos	4 1 6 8 Accesonos		
				por	por		
				Aprovechamientos	Aproyechamientos		
				0	0		
				4 1 6 9 Otros	4 1 6 9 Otros		
				Aprovechamientos	Aprovechamientos		
				0	0		
				4192	4192		
				Contribuciones de	Contribuciones de		
				Mejoras,	Mejoras,		
				Derechos,	Derechos,		
				Productos y	Productos y		
				Aprovechamientos	Aprovechamientos		
				no Comprendidos	no Comprendidos		
				en las Fracciones	en las Fracciones		
				de la Ley de	de la Ley de		
				Ingresos	Ingresos		
D.				Causados en	Causados en		
				Ejercicios Fiscales	Ejercicios Fiscales		
				Anteriores	Anteriores		
				Pendientes de	Pendientes de		
		R. W. S. B. S. S.		Liquidación o	Liquidación o		
				Pago	Pago		
	NOTA .						
	≪Registro Automatico						

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
No ·	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
	PARTICIPACIONES							
1								
2								

14 QUINTA SECCIÓN

SÁBADO 3 DE FEBRERO DEL AÑO 2018

3		
4		
5	•	
6		
	APORTACIONES	
7		
8		
9	COMMENTOS	
10	CONVENIOS	
11		
12		

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

	CONCEPTO	DOCUMENTO PERIODICIE		REGISTRO					
No.			PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUP	UESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL						*		
13	Por el devengado de los ingresos por concepto de Incentivos derivados de la colaboración fiscal ↔	Convento o documento de cobro.	Frecuente	1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4 2 1 4 Incentivos derivados de la colaboración fiscal	8 1 2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8 1 4 Ley de Ingresos Devengada		
14	Por el cobro de los ingresos por Incentivos denvados de la colaboración fiscal ***	Estado de cuenta y/o transferencia bancana	Frecuente	1112 Bancos/ Tesorería	1 1 2 2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8 1 4 Ley de Ingresos Devengada	8 1 5 Ley de Ingresos Recaudada		
	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES								
15				+					
16									
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES								
17									
18									
	AYUDAS SOCIALES								
19									
20									
	PENSIONES Y JUBILACIONES			,					
21			1						
22									

CAPITULO VII

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

B) ESTADO DE ACTIVIDADES

FINALIDAD

CUERPO DEL FORMATO

Nombre del Ente Público Estado de Actividades Del XXXX al XXXX

20XN

20XN-1

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de la Gestión

Impuestos

Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Contribuciones de Mejoras

Derechos

Productos de Tipo Corriente

Aprovechamientos de Tipo Cornente

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Participaciones y Aportaciones

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos Financieros

Incremento por Vanación de Inventarios

Disminucion del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

Disminución del Exceso de Provisiones

Otros Ingresos y Beneficios Vanos

Total de Ingresos y Otros Beneficios

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento

Servicios Personales

Materiales y Suministros

Servicios Generales

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico

Transferencias al Resto del Sector Público

Subsidios y Subvenciones

Ayudas Sociales

Pensiones y Jubilaciones

Transferencias a Fidercomisos, Mandatos y Contratos Analogos

Transferencias a la Segundad Social

Donativos

Transferencias al Exterior

Participaciones y Aportaciones

Participaciones

Aportaciones

Convenios

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Intereses de la Deuda Pública
Comisiones de la Deuda Pública
Gastos de la Deuda Pública
Costo por Coberturas
Apoyos Financieros
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias
Estimaciones, Depreciaciones, Detenoros, Obsolescencia y Amortizaciones
Provisiones
Disminucion de Inventarios
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Detenoro y Obsolescencia
Aumento por Insuficiencia de Provisiones
Otros Gastos

Inversion Pública no Capitalizable Total de Gastos y Otras Pérdidas Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Inversión Pública

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del periodo. Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del periodo, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra los rubros de la Hacienda Pública / Patrimonio, y su adecuada clasificación en contribuido o generado en el periodo que corresponda de forma comparativa, a partir de cifras acumuladas y cambios o variaciones del periodo.

CIFRAS ACUMULADAS: Las cifras acumuladas del periodo anterior (20XN-1) consideran, en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido las Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores los Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro); y en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio el Resultado por Posición Monetaria y el Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

CIFRAS DE CAMBIOS O VARIACIONES: Las cifras de cambios o variaciones del periodo actual (20XN) consideran, en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido los cambios de Aportaciones, de Donaciones de Capital y de Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores la variación de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), las variaciones de Revalúos, de Reservas y de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, así como la disminución del resultado del ejercicio anterior (para evitar duplicidad del importe en sumatoria); y en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio las diferencias del Resultado por Posición Monetaria y del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

PERIODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al periodo actual.

Periodo Anterior (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del periodo anterior.

Estado de Variació	lel Ente Público n en la Hacieno (XX al XXXX				
Concepto	Haclenda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Haslenda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Însuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Tota
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1					
Aportaciones			1		
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					-
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN-1					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN-1					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN					
Aportaciones					
Donaciones de Capital	100000000000000000000000000000000000000				

Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				T
		Mark Barrier		
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1	
Resultados de Ejercicios Anteriores				
Revalúos				
Reservas				
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización				
de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN				
Resultado por Posición Monetaria			1	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN	1.0			

Instructivo de llenado del Estado de Variación en la Hacienda Pública

Recomendaciones

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública, las cifras de los saldos del periodo anterior (20XN-1) y de las variaciones del periodo actual (20XN), de cada uno de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, deben coincidir con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Los importes que se consideren en los rubros correspondientes al periodo actual (20XN) deberán reflejar únicamente las diferencias del año y no considerar saldos acumulados.

En la columna de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos y en el periodo actual (20XN) las variaciones, de los rubros "Aportaciones", "Donaciones de Capital" y "Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio".

En la columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos de los rubros "Resultados de Ejercicios Anteriores", "Revalúos", "Reservas" y "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores", y en el periodo actual (20XN) la variación del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores.

En la columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) el saldo del Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el periodo actual (20XN) las variaciones de los rubros "Revalúos", "Reservas" y "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios

Anteriores", así mismo deberá incorporar el saldo con la naturaleza contraria del rubro "Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)" del periodo anterior

En la columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos y en el periodo actual (20XN) las variaciones, de los rubros "Resultado por Posición Monetaria" y "Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios".

En la columna de Total se suman las cifras por fila, asimismo deben coincidir las cifras de "Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN-1" y "Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN" según corresponda, con el "Total Hacienda Pública/Patrimonio" de los periodos 20XN-1 y 20XN del Estado de Situación Financiera.

	Estado de Var	bre del Ente Público riación en la Hacienda del XXXX al XXXX	Pública		
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuído	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hácienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercició	Exceso o Insuficiencia en la Ácfuálización de la Hacienda Pública / Patrimonio	- Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 20XN-1	a · Suma (1+2+3)				Suma fila
Aportaciones	1			18.6.6.1. 3.6.2	Suma fila
Donaciones de Capital	2	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	13000000000000000000000000000000000000	The state of the	Suma fila
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	3	and the short state of the stat	A second and a second and a second	And the second s	Suma fila
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 20XN-1	5.8	b Suma (4+5+6+7)	c Suma (8)		Suma fila
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Stational description of the state of the st	CENTER OF STREET	8	1. 20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Suma fila
Resultados de Ejercicios Anteriores	The state of the s	4	· Partir Market	1945年	Suma fila
Revaluos	+ " () () () () () ()	5	The state of the s		Suma fila
Reservas	6.53 NA 11.58	6	Commence of the second	Source The	Suma fila
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		7		344 , 45	Suma fila
Exceso- o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 20XN-1				d Suma (9+10)	Suma fila
Resultado por Posicion Monetaria		C. 100 C.	THE STATE OF THE S	9	Suma fila
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	Maria Company			10	Suma fila
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN-1	e Suma (a)	f Suma (b)	g Suma (c)	h Suma (d)	Suma fila
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 20XN	suma (11+12+13)				Suma fila
Aportaciones '	11 Variación del periodo				Suma fila
Donaciones de Capital	12 Variación del periodo				Suma fila
Actualización de la Hacienda Pública/Pátrimonio	13 Variación del periodo			And Jourse States	Suma fila

Variaciones de la Hacienda Pública /	なべきないから		k	お確認のころのであ	Suma fila
Patrimonio Generado Neto 20XN	18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 1	Suma (14)	Suma (15+16+17+18+19)	13 学业产业的	Outile Tile
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			15 Solo del periodo		Suma fila
Resultados de Ejercicios Anteriores		14 Variación del periodo	16 Resultado del ejercicio del periodo anterior con naturaleza contraria		Suma fila
Revalúos			17 Variación del periodo	management (III) of the state of the California (III)	Suma fila
Reservas	13.12 1778		18 Variación del periodo		Suma fila
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			19 Variación del periodo		Suma fila
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 20XN				I Şuma (20+21)	Suma fila
Resultado por Posición Monetaria				20 Variación del periodo	Suma fila
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				21 Varíación del periodo	Suma fila
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN	m Suma (e+i)	n Suma (f+j)	ñ Suma (g+k)	o Suma (h+l)	Suma fila

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1° de enero de 2018 y para efectos de la presentación de la Cuenta Pública será la correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Los cambios derivados de la derogación de la cuenta 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y la adición de la cuenta 4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, se verán reflejados con posterioridad en la Matriz de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental.

TERCERO.- Las Entidades Federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación

CUARTO.- En términos del artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los entes públicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México realicen para adoptar las decisiones del Consejo. Para tales efectos, los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas remitirán a la Secretaria Técnica la información relacionada con dichos actos a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado a partir de la conclusión del plazo fijado en el transitorio anterior Los municipios sujetos del presente acuerdo podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención de la Secretaria Técnica del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01110.

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día 8 de diciembre del año dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento constante en 8 fojas útiles, rubricadas y cotejadas, corresponde con el texto del Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su tercera reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 8 de diciembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable, María Teresa Castro Corro.-Rúbrica.